

**AUTORIZA TRANSFERENCIA DE FONDOS
QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 141

MELIPILLA, 11 6 ENE. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Contrato de Prestación de Servicios, suscrito con fecha 01 de noviembre de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Melipilla y doña Daniela Meza Lara;
- b) El Decreto Ex -P-N° 1580, de fecha 03 de diciembre de 2013, que Aprueba Contrato de Prestación de Servicios de doña Daniela Meza Lara;
- c) El Memorándum N° 16, de fecha 10 de enero de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas (S);
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la Transferencia de Fondos desde la cuenta corriente "Fondos de Terceros", a cuenta corriente "Fondos Municipales", por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), debido a un error de imputación al momento de emitir el Contrato de Prestación de Servicios de doña Daniela Meza Lara, RUT N° 15.062.660-9.

2.- El Departamento de Tesorería y Contabilidad deberán realizar las transacciones contables necesarias para reflejar el aumento de gastos en el ítem 114-05-01-155, y la disminución del ítem 215-21-04-004, en el valor señalado.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/JGS/MMS/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Sección de Remuneraciones
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**RICARDO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**